

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4408 Convocatoria para la concesión de ayudas para libros y material didáctico a otorgar por el Ayuntamiento de San Javier al alumnado matriculado en 2.º ciclo de Educación Infantil en el curso 2024/2025 y empadronado en el municipio.

BDNS (Identif.): 783312

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/783312>)

Primero. Beneficiarios: alumnos empadronados en el municipio de San Javier, que estén cursando 2º Ciclo de Ed. Infantil en el curso 24/25.

Segundo. Finalidad: ayuda al estudio.

Tercero. Bases reguladoras: BORM n.º 246, de 23 de octubre de 2014.

Cuarto. Importe: cuantía total 20.000 euros, con un importe máximo de 100 euros por beneficiario.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Javier, 8 de agosto de 2024.—El Alcalde de San Javier, José Miguel Luengo Gallego.